



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 OCT. 1987

Expte. N° 758/87

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Facultad de Ciencias Naturales informa de la realización de las "Jornadas Universitarias de Salta para la Integración Latinoamericana" solicitando para las mismas el auspicio de la Universidad y la suma de un mil australes (A 1.000,00), para afrontar gastos de organización; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 527-87 se otorga el auspicio para el mencionado evento, que se llevará a cabo en esta ciudad entre el 22 y 23 / del corriente mes;

Que su acto de apertura tendrá lugar en el complejo Universitario General "D. José de San Martín" de Castañares;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar a la Facultad de Ciencias Naturales la suma de un / mil australes (A 1.000,00), con cargo de rendir cuenta en forma detallada y documentada, para la atención de gastos que demande la organización de / las referidas jornadas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la imputación definitiva de los gastos se efectuará una vez recibida la documentación del caso, con cargo al presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 528 - 87